

U. Informática y S. - Atención - 09/08/16 ²¹¹⁷



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 02 de Agosto 2016

OFICIO N° 156 -2016- DEA.HONADOMANI.SB.

QF. KARINA DEYSA MELGAR SALCEDO

Presidenta del Comité para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0018-2016 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Presente.-

ASUNTO : Conformación de Comité de Selección.

REF. : Exp. N° 07056-16 OFICIO N° 212-OL-HONADOMANI.SB.2016.

Me dirijo a Ud., en cumplimiento al Art. 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: "Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente"; en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF.

En atención a la propuesta de la Oficina de Logística sobre la conformación del siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0018-2016-HONADOMANI.SB "ADQUISICIÓN DE GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 CM x 7.5 CM DE 8 PLIEGOS x 5 UNID "
-----------------------------	--

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas con R.D. N° 0044-DG-HONADOMANI.SB.2016, el Titular de la Entidad ha delegado las facultades a la Oficina Ejecutiva de Administración a fin de aprobar la Conformación de Comités de Selección; en tal sentido, se **designa al Comité de Selección conformado por los siguientes miembros:**

MIEMBROS TITULARES:

- QF Karina Deysa Melgar Salcedo Presidente (Especialista Técnico)
- Lic. Julia Virginia Gutiérrez Cahuana Primer Miembro (Área de usuaria)
- Sr. Ricki Arturo López Medina Segundo Miembro (Órgano encargado de la Contratación)

MIEMBROS SUPLENTES:

- Q.F. Carmen Elvira Rojas Torres Presidente (Especialista Técnico)
- Q.F. Ericka Libia Vilca Zúñiga Primer Miembro (Área usuaria)
- Sr. Juan Luis Neyra Hizo Segundo Miembro (Órgano encargado de la Contratación)

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificara a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ROBERTO ANEXIS CASADO LÓPEZ
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva De Administración

RCL/brc

- Oficina de Logística
- Of. Estad. e Inf.
- Integrantes del Comité de Selección
- Archivo

